



**RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 002-2020-ETEP**

**EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA PÚBLICA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y  
COMPETITIVIDAD "EMPUDEPRO TENA-EP"**

**SECRETARÍA GENERAL**

**CERTIFICA**

Que, el Directorio de la Empresa Pública de Desarrollo Productivo y Competitividad "EMPUDEPRO TENA-EP", en sesión extraordinaria del 26 de febrero de 2020, a las 09h30:

**CONSIDERANDO**

**Que**, el presidente del Directorio en ejercicio de sus atribuciones establecidas en el artículo 11 inciso 1 de la Ordenanza Sustitutiva de Constitución de la Empresa Pública de Desarrollo Productivo y Competitividad "EMPUDEPRO-TENA EP" del cantón Tena N° 033-2012, establece "...El Directorio se reunirá ordinaria y obligatoriamente una vez cada bimestre; y, extraordinariamente, cuando lo convoque el Presidente...";

**Que**, en el artículo 17 atribuciones del directorio literal conocer y resolver sobre el informe anual del o la gerente general, así como los estados financieros de la empresa pública, cortados al 31 de diciembre de cada año; literal e) Aprobar el Presupuesto General de la Empresa y evaluar su Ejecución;

**Que**, por unanimidad el Directorio de EMPUDEPRO TENA-EP:

**RESOLVIÓ**

**Art. 1.-** Se presente por parte de la gerencia de EMPUDEPRO TENA-EP, las denuncias correspondientes ante la fiscalía y la contraloría general del estado y elaborar las cuentas por cobrar y títulos de crédito pertinentes, no sin antes haber terminado el debido proceso, con el pedido de justificativos a los exfuncionarios. Y se notifique además al Concejo Cantonal de Tena, como ente de vigilancia y control de la empresa pública.

**Art. 2** Aprobar el presupuesto presentado por EMPUDEPRO, estableciendo en los ingresos el plan de recuperación de la inversión que se dio en el proyecto de refacción de CEFATE C.E.M.; la separación de las cuentas de forma independiente tanto como CEFATE y EMPUDEPRO, la recuperación del dinero gastado en CEFATE desde EMPUDEPRO con los recursos recuperados depositados en EMPUDEPRO, fijar un



# EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL EMPUDEPRO TENA-EP




plan con fecha y plazo, hasta la primera reforma presupuestaria del municipio que sería antes del mes de julio, tener un plan de inversión tanto como de CEFATE Y EMPUDEPRO, que permita al Municipio de Tena en su reformar poder decidir o no de una inyección de capitales.

**Art. 3.-** Se respalda la presente resolución con el audio, que contiene las intervenciones de cada uno de los miembros del directorio así como las decisiones adoptadas.

Tena, 26 de febrero de 2020

2

  
Tigo. Fernando Bravo  
Presidente del Directorio  
EMPUDEPRO TENA-EP

  
Dr. José Espinoza  
SECRETARIO DEL DIRECTORIO  
GERENTE GENERAL EMPUDEPRO